

Bogotá, 30 de diciembre de 2016

CERTIFICACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Entidad con el fin de dar cumplimiento al marco legal establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en lo referente a la gestión de los riesgos operativos, ha adoptado y tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo Operativo, el cual incluye el Plan de Continuidad del Negocio - PCN, que tiene dentro de sus propósitos evitar interrupciones a los procesos críticos del negocio como consecuencia de fallas o desastres, es decir que contempla acciones preventivas y para ello se requiere contar con evaluaciones de riesgos y formulación e implementación de controles adecuados; se trata de un plan logístico para la práctica de cómo la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcialmente o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada. El Plan de Continuidad de Negocio busca reducir los impactos Económico-Financiero, operativo, de imagen y reputación externa y del servicio al cliente de Caja Honor, generado por la interrupción de la operación en un evento de desastre.

El Plan de Continuidad del Negocio – PCN de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía está conformado por:

- **Marco de referencia:** contiene las políticas, lineamientos y estrategias que aplican a todo el sistema.
- **Sistema de prevención y atención de emergencias:** contiene los planes de emergencia, los esquemas de organización y los procedimientos aplicables para

asegurar el manejo integral de los riesgos de incendio, terremoto y terrorismo en todas las áreas de la sede principal y en cada punto de atención. Busca propiciar una gestión de prevención de los riesgos mencionados y la mitigación de su impacto sobre los funcionarios y colaboradores de la Entidad en el caso de su ocurrencia.

- **Planes de contingencia tecnológicos y operativos:** para cada uno de los sistemas de información que apoyan la gestión de los procesos críticos, se realizan diferentes pruebas de tipo técnico durante el año y simulacros de manera general dos veces al año; estos últimos incluyen la evacuación del edificio sede principal y el desplazamiento del personal al punto alternativo de continuidad ubicado en la sede Venecia.

La Entidad cuenta con un centro de datos alternativo, ubicado en el Data Center Ortezal, el tiempo de recuperación de los servicios mencionados está definido entre una hora y tres horas.

- **Plan de administración de crisis:** busca desarrollar e implementar esquemas de notificación y opciones que puedan ser tomadas cuando la Entidad se enfrente a situaciones que puedan convertirse en emergencias o crisis.

Caja Honor mantiene una relación fluida con los grupos de interés más relevantes, entendiendo como tales aquellos que están afectados por los principales riesgos de continuidad de la Entidad o bien los que pueden tener influencia y/o afectación de los servicios críticos del negocio. Hay dispuestos múltiples mecanismos y herramientas disponibles que permiten el intercambio de información entre los diferentes actores, entre ellas se destacan:

a. Para mantener y mejorar su programa de Continuidad de Negocio Caja Honor realiza reuniones periódicas de su Comité de Continuidad, en el que participan las altas directivas de la Caja, comprometidas con la permanencia y sostenibilidad de la entidad y registran sus decisiones, la asignación de recursos y determinaciones relacionados con la continuidad mediante Actas del Comité, que a su vez derivan en planes y proyectos de las áreas involucradas.

b. Para mantener la prestación de los servicios a sus clientes y usuarios, Caja Honor ha planeado diseñado, implementado y probado este Plan de Continuidad de Negocio y debe en complemento, mediante la preparación de sus Planes de Emergencia internos, determinar los mecanismos, canales e incluso preparar comunicados a emitir en momentos de crisis.

- **Comunicación de crisis:** Caja Honor facilita la comunicación e intercambio de información con sus proveedores y clientes por medio del teléfono, correo electrónico, fax, buzones de preguntas, quejas y reclamos tanto físicos como electrónicos a través de su página de Internet, así como facilita espacios relacionados con la continuidad de negocio que permitan intercambios durante los eventos, conferencias, simposios y reuniones de interés que la Caja así lo estime pertinente.



JHON JAIRO ROSAS ALBA
Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo

Elaboró: 
Patricia Reyes Gómez
Profesional Especializado OAGRI



Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
"Edificamos sueños con el corazón"



GE-NA-FM-024_V9_10/07/2015

